

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de abril de 2023

**Señores
CNV/BYMA/MAE
Presente**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar que la Asamblea celebrada el día de la fecha aprobó distribuir como dividendo a los accionistas la suma de hasta \$ 75.040.918.149,47, en efectivo y/o en especie, en este último caso valuado a precio de mercado, que representa \$ 117,359 por acción, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"), y delegó en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad, moneda, especie y demás términos y condiciones del pago del dividendo.

Se hace saber que la suma antes señalada se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019.

Por último, se hace saber que con fecha 9 de marzo de 2023, por la Comunicación "A" 7719 el BCRA dispuso que, con vigencia a partir del 1° de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, las entidades financieras podrán distribuir resultados por hasta el 40% del importe que hubiera correspondido de aplicarse las normas sobre "Distribución de resultados" emitidas por dicho organismo. Asimismo, la norma mencionada establece que las entidades financieras que cuenten con la autorización del BCRA para distribuir sus resultados, deberán hacerlo en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

Consecuentemente, en cumplimiento de la citada Comunicación "A" 7719, Banco Macro S.A. solicitará al BCRA que autorice la distribución de los dividendos aprobados por la Asamblea antes mencionada.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Jorge F. Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado